

Zonificación Ecológica y Económica

La DMOTA orienta y asiste técnicamente en la formulación e implementación de este instrumento con énfasis en la articulación de los planes, programas y proyectos asociados a la gestión territorial.

A la fecha se cuenta con 15 gobiernos regionales con procesos de ZEE aprobados: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Ucayali y Huánuco (el ámbito priorizado corresponde a 5 provincias: Huánuco, Marañón, Pachitea, Puerto Inca y Leoncio Prado).

Además 4 gobiernos locales provinciales con procesos de ZEE aprobados: Alto Amazonas, Tocache, Picota y Satipo.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL (DGOTA)



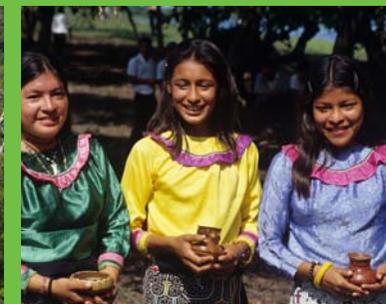
*Trabajando para
todos los peruanos*

**Dirección General de Ordenamiento
Territorial Ambiental**

Av. Dos de Mayo 1545
San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: 611 6000 Anexo 1314

www.minam.gob.pe

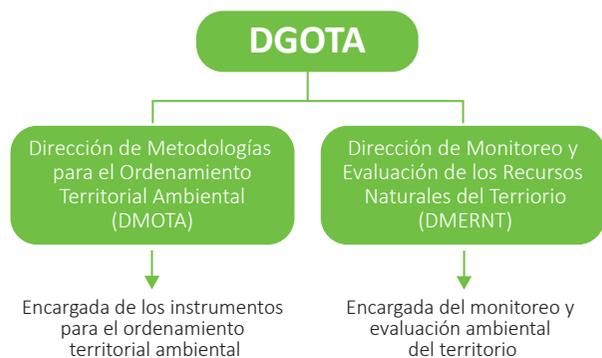


Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental (DGOTA)

La DGOTA es un órgano de línea responsable de conducir la elaboración de herramientas, instrumentos y procedimientos; así como de la formulación de planes, programas, proyectos que contribuyan a la gestión del territorio, en materia ambiental, con énfasis en la aplicación de la Zonificación Ecológica y Económica y otros instrumentos; además de la generación de información y el monitoreo del territorio.

Depende jerárquicamente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

La DGOTA cuenta con dos unidades orgánicas:



Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio (DMERNT)

La DMERNT realiza de manera continua la observación del territorio y la generación de información geoespacial con el fin de realizar el seguimiento y evaluación, los cambios de la cobertura y uso de la tierra, así como la conservación de los ecosistemas y recursos naturales.

Algunos temas que se abordan:

- ▶ Erosión marina
- ▶ Conservación de ecosistemas
- ▶ Restauración de áreas degradadas
- ▶ Riesgos de desastres
- ▶ Incendios y focos de calor
- ▶ Cobertura y uso de la tierra

Los estudios se encuentran a disposición del ciudadano en la plataforma de servicios de información:

Geoservidor

<http://geoservidor.minam.gob.pe>

Herramienta tecnológica, moderna e interactiva con información territorial.



Dirección de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental (DMOTA)

Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras

El Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras es un proceso dinámico de articulación y coordinación conjunta de los tres niveles de gobierno y los sectores públicos y privados, así como de los diversos actores que interactúan en las zonas marino costeras, con la finalidad de lograr una adecuada gestión de los ecosistemas, recursos naturales y de las actividades socioeconómicas propias de dicha zona, garantizando así su aprovechamiento y desarrollo sostenible.

Identificación de Riesgos de Desastres para la Gestión del Territorio

La DMOTA orienta y asiste técnicamente a los gobiernos subnacionales a fin de generar información para la identificación y priorización de zonas de alto riesgo en el marco a la ZEE, con el objeto de plantear medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres.

